JUICIO DE FALTAS 62/2007

EDICTO

2249.- D./DÑA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 62/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña María Dolores Márquez López, Magistrada-Juez de este juzgado las presentes actuaciones seguidas por una falta de Amenazas.

F A L L O

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a Andrés Hernández Pedreño de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, con toda clase de pronunciamientos favorables declarándose de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a CARMEN MARÍA MAURI CARRERA, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 4 de octubre de 2007.

La Secretaria. Ana María Segovia Angel.

JUICIO DE FALTAS 417/2007

EDICTO

2250.- D./DÑA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 417/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña María Dolores Márquez López, Magistrado-Juez de este juzgado las presentes actuaciones seguidas por una falta de lesiones.

F A L L O

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A IBRAHIM BAHAR Y ABDELSAMAT YAHIAN MIMON de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, con toda clase de pronunciamientos favorables, declarándose de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ABDELSAMAT YAHIAN MIMUN, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 4 de octubre de 2007.

La Secretaria. Ana María Segovia Angel.

JUICIO DE FALTAS 329/2007

EDICTO

2251.- D./DÑA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 329/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña María Dolores Márquez López, Juez titular de este juzgado las presentes actuaciones seguidas por una falta de Injurias y Vejaciones.

F A L L O

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A D. ABDELMALIK AL-LACH MOHAMED Y A D. ABDELHAMID AL-LACH MOHAMED de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, con toda clase de pronunciamientos favorables, declarándose de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ABDELMALIK AL-LACH MOHAMED, ABDELHAMID AL-LAH MOHAMED, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 3 de octubre de 2007.

La Secretaria. Ana María Segovia Angel.

JUICIO DE FALTAS 413/2007

EDICTO